



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00377449

VISTO

El Expediente EX-2023-00377449- -UNC-ME#FAUD por el que la Profesora Adjunta interina de la cátedra de Arquitectura III B arquitecta Gabriela Casasnovas solicita que se declare de interés académico el VIAJE A ASUNCIÓN DE PARAGUAY,

Y CONSIDERANDO:

Que el viaje académico es de contenido arquitectónico-urbanístico, y contempla visita a obras y a los estudios profesionales de dichas obras, con fines pedagógicos-didácticos y de integración humana de la cátedra de Arquitectura III B.

Que los objetivos son integrar e internalizar los conocimientos en referencia al contenido de la Asignatura, percibiendo la ciudad y sus relaciones con edificios de vivienda, edificios mixtos y espacio público, comprender los procesos de ideación y contextualización de las obras a través del contacto con sus autores/as y el lugar de localización de dichas obras, contribuir a la comprensión del vínculo territorio, sociedad y cultura.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y valora de interés académico el viaje de estudiantes.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el VIAJE A ASUNCIÓN DE

PARAGUAY de la cátedra de Arquitectura III B, realizado del 24 al 27 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./